

La construcción de la realidad social de John Searle, una ontología social sin imágenes*



Jorge Gregorio Posada Ramírez**

Pedro Felipe Díaz Arenas***

Diego Fernando Jaramillo Patiño****

Recibido: 2016-08-05 Enviado a pares: 2016-08-23

Aprobado por pares: 2016-09-06 Aceptado: 2016-11-11

DOI: 10.22395/angr.v15n30a9

Resumen

El siguiente trabajo argumenta que en la teoría que propone el filósofo de la sociedad John Searle para explicar la construcción y el sostenimiento de la realidad social, se deja de lado el poder que tienen las imágenes para la cohesión de los individuos en sociedad. Searle construye una sistemática explicación de la ontología social humana, en la que conjuga aspectos tan relevantes e iluminadores como la forma en que la mente dispone a las personas a actuar colectivamente, la capacidad que tienen los humanos de otorgarle a cosas o individuos poderes, algunas veces tan ineludibles como las fuerzas naturales, y la manera en que el lenguaje crea realidades no físicas: la realidad social. No obstante, y a pesar de lo fecunda e influyente, la teoría de Searle descuida un aspecto que en este trabajo se muestra como fundamental para la construcción de la realidad social: el establecimiento de imágenes colectivas. Así, en la construcción y el sostenimiento de la realidad social, el poder de las imágenes diseñadas y masificadas por los medios de comunicación es tan importante como los mecanismos metales y lingüísticos que describe John Searle.

Palabras clave: Realidad social, John Searle, imágenes, mente, lenguaje, acción.

* Artículo de investigación. Las ideas presentadas en este artículo son implicaciones del marco conceptual desarrollado en el proyecto de investigación "Ontología de la realidad social, una perspectiva de investigación para las ciencias sociales" (Código M.IN03.02.04.F.02), financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío. Los autores agradecen a la Universidad del Quindío el apoyo prestado para hacer este trabajo. COLOMBIA.

** Magíster en Filosofía. Miembro del grupo de investigación Razones y Acciones, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío. Sus líneas de trabajo son: la epistemología de las Ciencias sociales, la Teoría de la argumentación, la Filosofía de la acción y la Literatura. Profesor del Programa de Filosofía de la Universidad del Quindío (Colombia). Correo electrónico: gposada@uniquindio.edu.co

*** Magíster en Comunicación Educativa. Miembro del grupo de investigación Comunicación: cultura y periodismo, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío. Sus líneas de trabajo son: la Comunicación para el desarrollo y la Ciudad y los imaginarios urbanos. Profesor y director del Programa de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad del Quindío (Colombia). Correo electrónico: pfdiaz@uniquindio.edu.co

**** Magíster en Filosofía. Miembro del grupo de investigación Razones y Acciones, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío. Sus líneas de trabajo son: la epistemología y la ontología. Autor de los libros: Seduciendo al Seductor: Filosofía y sujeto y De Órbitas y Ministros: Dos ensayos en torno a los orígenes del mundo moderno. Profesor del Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad del Quindío (Colombia). Correo electrónico: diegojaramillo@uniquindio.edu.co

The construction of John Searle's social reality: A social ontology without images

Abstract

The following text argues that in the theory of construction and maintenance of social reality proposed by the social philosopher John Searle, the power of images to bond individuals in society is left aside. Searle builds a systematic explanation of human social ontology where he combines relevant and enlightening aspects such as the way in which the mind sets people to perform collective actions, the capacity of human beings to imbue power to things or individuals - sometimes as unavoidable as natural forces-, and the way in which language creates non-physical realities: the social reality. However, although Searle's theory is fruitful and influential, it leaves aside the creation of collective images, an aspect that is going to be shown in this work as essential for the construction of social reality. Thus, the power of images, designed and massively increased by mass media, is as important as the mental and linguistic mechanisms described by John Searle in the construction and maintenance of a social reality.

Key words: Social reality, John Searle, images, mind, language, action.

Introducción

El 26 de mayo de 2002 Álvaro Uribe Vélez, tras una meteórica campaña, es elegido presidente de Colombia. Su gobierno se extenderá por espacio de dos períodos presidenciales entre el 7 de agosto de 2002 y el 7 de agosto de 2010. A lo largo de este período la Revista SEMANA, que para 2010 cumplía 28 años de existencia, había publicado 54 carátulas con la imagen del presidente Uribe, convirtiéndolo, de esta manera, en el personaje nacional que más ha aparecido en su portada.

Las condiciones particulares de la elección del presidente Uribe, asociada al movimiento de opinión más grande en la historia reciente de Colombia que lo llevaron al triunfo, así como ciertos rasgos de su personalidad como la tenacidad y la autoridad que irradia, van a caracterizar su relación con los medios de comunicación a lo largo de sus dos mandatos, período en el cual a través de sus portadas, la Revista SEMANA presenta a un Uribe elevado a la categoría de superhéroe, superhombre, superpolítico. Esto se puede ilustrar describiendo cinco de las mencionadas portadas de la revista SEMANA.

- a) La edición impresa N.º 1 031 de la Revista SEMANA del 4 de febrero de 2002 se titula "¿Súper Álvaro?". En ella aparece el candidato Álvaro Uribe Vélez en la conocida actitud del Superman de los cómics quitándose su ropa cotidiana y dando paso a su ceñido traje azul de superhéroe, en cuyo pecho el diamante rojo de fondo amarillo ha reemplazado la S por la A. La portada hace referencia al hecho de que al inicio de la campaña los dos candidatos contra los que contendía Uribe poseían el 40 % y el 43 % de la intención de voto, y en las encuestas el 97 % de reconocimiento cada uno, mientras que a este apenas el 4% de los colombianos lo conocía, situación que para el inicio del año 2002 es completamente diferente puesto que para ese momento el candidato Uribe había logrado superar a sus contendores y encabezar las encuestas, tanto de intención de voto como de reconocimiento. La Revista SEMANA concede al candidato la categoría de superhéroe debido a la inusual estrategia de este en su ascenso meteórico, la cual consistía en no hacerle el juego a ningún proceso de paz y en no apoyarse en ningún partido político tradicional. Ambas cosas, bastante inusuales en un país de maquinarias que en ese momento apostaba por una salida negociada al conflicto armado.
- b) "¿Reelección o Catástrofe?". Es el título de la portada de la Revista SEMANA de 12 de septiembre de 2005. Es el momento en el cual el país espera ansiosamente el fallo de la Corte Constitucional sobre la reelección de Álvaro Uribe. Al menos tres razones llevan a los seguidores de Uribe a creer que si él es apartado del poder el país caería a un abismo. En el campo político, la impopularidad de los anteriores dos mandatarios colombianos contrastada con la alta popularidad de Uribe se traduce en el convencimiento de que no hay nadie capaz de reemplazarlo. En el campo económico la confianza inversionista se plantea el dilema "Reelección o recesión económica". Y, finalmente, en el campo de la seguridad, el éxito de la Política de Seguridad Democrática está encadenado, en la opinión pública, a la permanencia de Uribe en el poder.

- c) En la edición N.º 1 328 de octubre 15 de 2007, la Revista SEMANA encabeza su portada con un sonoro "URIBEITOR", y la subtitula: "El Presidente dispara a diestra y siniestra. ¿Qué está pasando?". Esta portada es un caso muy particular, debido a la relación que establece entre el contenido de la revista y el imaginario colectivo acerca de Uribe: el artículo central de la revista empieza con estas palabras: "Como buen gallo de pelea, el presidente Álvaro Uribe volvió al ruedo". La imagen de la portada es Uribe Terminator armado hasta los dientes. La imagen de la autoridad representada en la fuerza. La vehemencia con la que el temperamento defiende la honra.
- d) A mediados del año 2007 Uribe afirmó que se lanzaría a una segunda reelección si en Colombia había una "hecatombe". El sentido en el cual Uribe utilizó la palabra hecatombe nunca terminó por ser claro. En la edición 1 331, SEMANA publica un artículo de Antonio Caballero acerca del significado del término. La portada de esa edición, aparecida el 12 de septiembre de 2007, es un montaje a partir del cuadro de Miguel Ángel Buonarroti "La creación de los astros". En él el creador adquiere la cabeza de Uribe vociferante y los astros son reemplazados por rayos y centellas chispeando en medio de un cielo denso rojo y plomizo. La metáfora es obvia.
- e) La revista SEMANA una vez más dedica la portada de su edición 1 365 de junio 30 de 2008 al presidente Uribe titulada "El Poder Soy Yo" y en la cual el presidente encarna a un emperador romano símbolo de poder absoluto y autoridad. De nuevo la revista reitera la reconocida autoridad que detenta ante los ciudadanos colombianos la figura de Álvaro Uribe Vélez.

El filósofo de la sociedad John Searle en su influyente e iluminador libro *La construcción de la realidad social* (1997) describe la manera como se constituye la realidad social, esto es, la forma como ciertos individuos o cosas detentan poderes y funciones que van más allá de las propiedades físicas y químicas de la materia. Para Searle, la ontología social revela que ciertas cosas físicas, ya sean objetos o personas, poseen poderes socialmente contruidos. Los presidentes, al igual que la propiedad privada o los juegos de fútbol son ejemplos de esta realidad socialmente construida. Pero Searle no convoca a la masificación de imágenes colectivas como elemento esencial para la explicación de la constitución de la realidad social. Como caso representativo, las imágenes que un medio masivo de comunicación presentan recurrentemente de un presidente de Estado, sugieren que en la constitución de la realidad social las imágenes son decisivas para originar que ciertos individuos cuentan como hechos institucionales, estos es, hechos poseedores de ciertos poderes. Este documento describe y evalúa la teoría de la realidad social de John Searle. Muestra que en ella se omite la capacidad de las imágenes para construir la realidad social, más si esta es entendida como poderes colectivamente aceptados.

Metodología

Este trabajo se desarrolla utilizando el método de análisis y evaluación de conceptos. El marco conceptual proporcionado por la teoría de la realidad social de John Searle se con-

trasta a la luz de ciertos hechos sociales, permitiendo, de esta forma, mirar los alcances y limitaciones de esta teoría ontológica de la realidad social. La historia conceptual de la teoría de Searle, historia que inicia con su filosofía del lenguaje, pasa por su filosofía de la mente y continúa con la filosofía de la acción, ha contribuido para que este trabajo aclare y evalúe una serie de nociones filosóficas, las que, a pesar de su abstracción, son puestas a prueba en hechos contundentes e incontrovertibles de la realidad social. Así, un hecho de la realidad social: la constante aparición de la imagen de Álvaro Uribe Vélez en la portada de la revista SEMANA es tomado como un caso representativo que ilustra la fecundidad explicativa de la teoría de John Searle. Se muestra que este hecho responde adecuadamente a ciertos aspectos de la propuesta de John Searle, pero sobre todo, ilustra un elemento no tomado en cuenta por el filósofo norteamericano: el poder de las imágenes para constituir la realidad social. Así, el método de análisis de conceptos y su contraste con los hechos que estos quieren explicar permite revelar que no siempre en las teorías sociales: "si los hechos no concuerdan con la teoría, peor para los hechos", pues siempre existe la posibilidad de no tirar la teoría, sino de proponer nuevos elementos para su enriquecimiento.

Resultados

Es un hecho incontrovertible la existencia del Desierto de la Tatacoa, del Cabo de la Vela, de las Cataratas del Iguazú y del planeta Marte. Así como es un hecho incuestionable que Juan Manuel Santos Calderón fue elegido presidente de Colombia, que RCN Televisión y Caracol Televisión son canales de comunicación privados, y que en el año 2014 la película *12 Years a Slave* recibió el Premio Oscar como mejor película. Desde la experiencia corriente puede afirmarse que ambas clases de hechos existen. No obstante, un poco de reflexión permite determinar que hay enormes diferencias entre la existencia del Desierto de la Tatacoa con la manera de ser de los presidentes o de las compañías privadas. El filósofo de la sociedad John Searle en su libro *La construcción de la realidad social* (1997) explica la diferencia ontológica entre ambas clases de hechos. Heredero y constructor de una batería de conceptos constituidos en la tradición de Oxford de la filosofía del lenguaje, en *La construcción de la realidad social* se conjugan la filosofía del lenguaje, la filosofía de la mente y la naciente filosofía de la acción que han hecho de John Searle uno de los más influyentes filósofos del lenguaje y de la sociedad. En una pregunta simple y contundente resume el objetivo de su proyecto: "¿cómo construimos una realidad social objetiva?" (1997, p. 20).

En tanto la ontología es la rama de la filosofía que busca aprehender en un sistema conceptual la realidad general de las cosas, o como lo señala Ferrater Mora (2002), el ser esencial de todo lo existente, Searle busca responder a la pregunta ontológica sobre cómo es posible que exista una realidad humana la que, a pesar de ser tan contundente e inevitable como la realidad física, no es en esencia material. Explica los rasgos ontológicos de aquellos hechos que, a pesar de que tienen tanta existencia como los desiertos, los planetas o el agua, no pueden ser descritos y asumidos como hechos físicos. Una escena

tan corriente como pagar el pasaje del bus, jugar fútbol, asistir a una clase en la universidad es tan ontológicamente distinta a las Cataratas del Iguazú o al planeta Marte, pero, a su vez, tan incontrovertiblemente real, que es un descuido de las distintas disciplinas de las ciencias sociales el no reparar constantemente en este peculiar modo de existencia. Los cauces de los ríos que forman caídas de agua, los desiertos y planetas son descritos y conocidos en términos de campos de fuerza, velocidad, temperatura, partículas físicas y elementos químicos, pero pagar un pasaje de bus, jugar al fútbol, o el tipo de sucesos que se dan en la universidad no se pueden describir o conocer a partir campos de fuerza o de su composición físico-química. Por esto, para Searle, es necesaria una red conceptual que describa los hechos de la realidad social y muestre sus diferencias con los hechos naturales.

La realidad social es un conjunto de hechos revestidos de poderes colectivos

La primera definición conceptual que presenta Searle para distinguir a la realidad social de la realidad natural consiste en llamar hechos brutos a aquella clase de hechos que existen con independencia de la existencia humana, y hechos institucionales a la clase que depende del acuerdo humano. Así, los cauces de los ríos, los desiertos y planetas no necesitan de las personas para existir. Pero los presidentes, el matrimonio, la propiedad privada, las universidades solo existen en tanto haya acuerdos humanos. La realidad social depende del acuerdo humano, la realidad natural existe con independencia de los acuerdos humanos. A través de un argumento contrafáctico se puede justificar esta clasificación serleana de los hechos. Si se imagina una bomba biológica lo suficientemente potente para acabar con la especie humana, y que en algún momento del futuro esta bomba fuese detonada, lo adecuado es pensar que los ríos, desiertos y planetas continuarían existiendo. Pero los presidentes, la propiedad privada, el matrimonio y las universidades desaparecerían. Esto, porque algunos hechos del mundo, una parte de la ontología de la realidad es independiente de las personas, otra, los hechos institucionales, la ontología de la realidad social, necesita de los acuerdos humanos para existir.

Establecido que la realidad social es un conjunto de hechos institucionales constituidos por el acuerdo humano, dos preguntas formula Searle para continuar con su explicación de la ontología social: ¿en qué consisten y cómo se dan los acuerdos que crean la realidad social? La primera pregunta, en qué consiste la realidad social, describe las características comunes de la realidad social, los rasgos generales y constantes de los hechos institucionales. La segunda pregunta, cómo se dan los hechos institucionales, se responde apelando a las causas que producen los hechos institucionales, cómo y qué dispositivos originan la ontología social. Así, la primera pregunta es descriptiva y la segunda pregunta es explicativa.

Descriptivamente, un hecho institucional es aquel tipo de hecho que presenta una serie de poderes que van más allá de las disposiciones físicas que por naturaleza tienen las cosas. Un trozo de madera tiene el poder natural de resistir a cierto peso, de reaccionar químicamente al calor causando fuego. Pero en sí mismo, un trozo de madera no tiene

el poder de hincar las rodillas de las personas. Cuando un pedazo de madera presenta poderes causales que van más allá de su disposición física o química posee un rasgo que es típico de los hechos institucionales y que John Searle denomina: función de status. Los presidentes como cuerpos vivos formados por células y materia carecen de las suficientes propiedades físicas para hacer una guerra. No obstante, a partir del estatus que un grupo de personas les otorga, pueden ordenar y causar que un conjunto de individuos se maten entre sí. Del matrimonio, de la propiedad privada, de los estudiantes y profesores universitarios, de todos los hechos institucionales puede predicarse que poseen función de estatus, es decir, funciones y poderes que van más allá de las disposiciones físicas de las cosas y los individuos.

Desde este punto de vista descriptivo, también se observa que los hechos institucionales, a pesar de que van más allá de las propiedades físicas de la materia, necesitan para su realización de hechos brutos. Un crucifijo que posee el estatus de representar la imagen de Jesús en la cruz solo puede ser este objeto sagrado en tanto esté elaborado en madera o en cualquier mineral. A pesar del inmenso poder que hay contenido en el título de Presidente de la República, este poder solo puede realizarse en tanto esté encarnado en un mamífero humano. Así, los hechos institucionales requieren para su realización de hechos físicos en los que se soportan. Si bien, la ontología de la realidad social va más allá de las características físicas de las cosas, se sujeta y se mantiene en ellas. Searle postula un sistema ontológico jerárquico, a la manera como décadas atrás el filósofo alemán Nicolai Hartmann (1954) construyó su Nueva ontología. Los hechos físicos estarían en la base de todo lo real, sobre ellos descansaría la naturaleza viva y psíquica, en la cumbre de toda la realidad estaría la ontología social: para Hartmann, el espíritu o la cultura, para Searle la realidad social. Sintetizando, descriptivamente, los hechos institucionales se muestran como el conjunto de los hechos físicos que poseen funciones de estatus, es decir, poderes que van más allá de las propiedades físicas de las cosas y los individuos.

La teoría de Searle se enriquece cuando explica cómo se constituyen los hechos institucionales. A partir de una arquitectura conceptual que convoca y refina un hilo de nociones emanadas de su filosofía de la mente, del lenguaje y de la acción, presenta una serie de condiciones que esclarecen la manera como se producen los hechos institucionales, específicamente, el modo como los humanos llegan a los acuerdos necesarios para otorgarles a ciertas entidades del mundo funciones de estatus. Mente, lenguaje y acción delimitan la región en la que se configuran este tipo de poderes supra físicos que ostentan los hechos institucionales. Antes de describir la teoría explicativa de los hechos institucionales de Searle, valga decir, que a pesar de la enorme claridad que dispensa a los estudiosos de la sociedad y de su firme suelo filosófico, en ella se descuida un elemento decisivo para la creación y sostenimiento de la realidad social, el poder vinculante de la imaginación humana, y con ella de sus productos: las imágenes. Parafraseando el título del libro del sociólogo Jon Elster (2006), puede afirmarse que las imágenes son esenciales para el cemento de la sociedad. Más adelante se mostrará que el fuerte influjo de los elementos lingüísticos en la teoría de la realidad social de John Searle, le lleva a otorgarle una pree-

minencia a la proposición, al símbolo y al significado lingüístico, dejando de lado el poder de las representaciones visuales para el establecimiento de acuerdos y poderes sociales.

Lenguaje, mente y acción: el origen de la realidad social

Desde que el filósofo John Austin, adalid en Oxford de la llamada filosofía del lenguaje ordinario, mostró que el lenguaje no solo sirve para describir el mundo, sino también para hacer cosas en el mundo (1971), la filosofía del lenguaje se convirtió en un tema de estudio no solo para filósofos, sino también para sociólogos, lingüistas, psicólogos, antropólogos y toda clase de académicos interesados en los efectos del lenguaje en la sociedad. En su obra *Palabras y acciones* (1971), Austin contrastó las expresiones veritativas, esto es, los enunciados que en tanto describen hechos son evaluados como verdaderos o falsos: enunciados constatativos, con aquel tipo de expresiones que más que describir la realidad, crean nuevos hechos del mundo: enunciados realizativos. En oposición a la respetada y popular escuela positivista lógica para la que el único lenguaje con sentido es el verificable (1984), Austin probó que existen porciones del lenguaje que no son verificables, pero que poseen sentido, pues su función no es describir verazmente el mundo, sino propender por que se den ciertas ocurrencias en el mundo, porque se hagan cosas en el mundo.

Decir: "La revista SEMANA ha dedicado más de cincuenta portadas a la figura de Álvaro Uribe Vélez" o "La madera es un material combustible" son enunciados que se pueden evaluar como verdaderos o falsos en razón a los hechos que describen; para Austin está es la clase de enunciados reconocidos como constatativos. Pero cuando un devoto está ejecutando la acción de pronunciar el Padrenuestro, o cuando un órgano público, como la Corte Constitucional de Colombia declara que es legal la reelección de un presidente, más que usar el lenguaje para describir o buscar constatar hechos del mundo, están realizando con el lenguaje cosas: rezar y declarar la constitucionalidad de la reelección presidencial. Rezar, prometer, suplicar, felicitar, amenazar, maldecir son tipos de cosas que hay en el mundo y que están hechas con palabras; en términos de Austin, son enunciados realizativos. Así como la madera o el papel son cosas del mundo que están elaboradas a partir de cierta disposición de la materia, las promesas, las amenazas, las suplicas son también un tipo de realidad del mundo, de cosas del mundo, solo que están hechas con palabras.

Herederoy continuador de la teoría de Austin, John Searle escribe su libro *Actos de habla* (1980) en el que refina, amplía y renueva las tesis de Austin y el interés de comprender filosóficamente el lenguaje, en especial, las formas y usos del lenguaje en la vida corriente. Searle llama actos de habla a aquellas cosas que se hacen con lenguaje y que siguen una estructura común fijada por reglas. En los actos de habla se conjuga una serie de acciones en las que los elementos lingüísticos son condición necesaria para su producción. Estas acciones hechas en esencia con palabras están determinadas por reglas. El reconocimiento de las reglas permite caracterizar en términos generales lo que es un acto de habla y los tipos de actos de habla que se dan en el mundo. Prometer, amenazar y felicitar, por mencionar algunos, son actos de habla que en tanto tales poseen unas reglas comunes, pero el acto de prometer tiene unas condiciones específicas que no posee el de

amenazar. Como las cosas materiales se estructuran de cierta manera, los actos de habla siguen ciertos patrones que les permite diferenciarse a unos de otros.

En la explicación causal de los hechos institucionales Searle incluye un tipo de acto de habla como decisivo para la construcción de la realidad social. Las expresiones performativas en las que se emiten declarativamente ciertas oraciones, de tal manera que gracias a ellas se configuran estados de cosas en el mundo, son decisivas para la constitución de la ontología social. En *La construcción de la realidad social* (1997) escribe Searle:

[...] La expresión performativa de sentencias como: "Se aplaza la sesión", "Lego toda mi fortuna a mi sobrino", "Nombro a usted presidente de la sesión", "Por la presente se declara la guerra", etc., pueden crear hechos institucionales. Esas expresiones crean el estado de cosas mismo que representan; y en todos los casos, el estado de cosas es un hecho institucional (p. 52).

Cuando el filósofo del lenguaje anota que en las expresiones performativas el estado de cosas que se representa es a la vez creado por el acto, Searle se refiere a la proposición que se contiene en el acto. Así, cuando un notario dice: "Declaro que Juan Posada y Sara Bermúdez son esposos", en este acto de habla declarativo, la proposición que se expresa es "Juan Posada y Sara Bermúdez son esposos", y en tanto proposición, ella representa un estado de cosas del mundo: a Juan y Sara como esposos. Ahora bien, lo que quiere subrayar Searle es que en las expresiones performativas no solo se representa lingüísticamente un hecho, sino que, además, se crea el hecho del mundo. Cuando un notario, dadas las condiciones adecuadas, declara que "Juan Posada y Sara Bermúdez son esposos", está creando el hecho mismo representado por la proposición.

Los enunciados performativos al representar, pero sobre todo, al crear el hecho que expresan a través de la proposición, muestran la dependencia de una parte de la realidad al lenguaje. Los actos de habla performativos crean hechos como los matrimonios, la propiedad privada, la reelección de los presidentes, los profesores, estudiantes, y un largo etc., todos ellos hechos institucionales, realidad social que ha sido constituida por el lenguaje y su capacidad de hacer que las proposiciones que se representan en él se conviertan en hechos.

Lo anteriormente descrito permite concluir que los hechos institucionales se originan en el lenguaje; sobre esta afirmación, Searle introduce otro elemento fundamental para explicar la constitución de la realidad social. Echando mano de su teoría de la mente, en la que su motivación inicial es entender la manera como el lenguaje cobra significado: cómo las manchas de tinta o los sonidos se vuelven pensamientos (1996), Searle introduce el concepto de Intencionalidad. El lenguaje permite construir la realidad social, porque gracias a él los humanos pueden llegar a tener los mismos pensamientos, pueden compartir los mismos estados mentales, estados mentales que portan la misma Intencionalidad. Searle define Intencionalidad como la "propiedad de muchos estados y eventos mentales en virtud de la cual estos se dirigen a, o son sobre o de, objetos y estados de cosas del mundo" (1992, p. 17). Así, las creencias, los deseos, los temores son estados mentales, ocurren en la mente, y las creencias, los deseos, los temores representan, se dirigen o son

sobre objetos del mundo. Por ejemplo si "Juan cree que el notario es un servidor público", "Sara desea vivir en un apartamento propio" o "Los colombianos temen que el Proceso de Paz no sea firmado" Juan, Sara y los colombianos tienen estados mentales, creencia, deseo y temor, respectivamente. Estos estados mentales se dirigen, representan o son sobre estados de cosas del mundo: los notarios y servidores públicos, los apartamentos y la propiedad privada, los negociadores y el Proceso de Paz. Así, la Intencionalidad es la cualidad de los estados mentales de dirigirse, de tratar sobre estados de cosas del mundo.

Searle denomina contenido proposicional a la manera como el estado mental representa en la mente los hechos del mundo. Así, cuando Sara desea vivir en un apartamento propio, está representando en su mente, a través de un deseo, la situación de vivir en un apartamento propio. La representación de vivir en un apartamento propio es el contenido proposicional del estado mental de Sara. Ese mismo contenido proposicional puede estar en la mente de otra persona, pero a través de un estado mental distinto, por ejemplo, el temor. Así, Juan puede temer vivir en un apartamento propio. Supóngase que por razones económicas, Juan le teme a la idea de vivir en un apartamento propio. En este caso Sara y Juan comparten el mismo contenido proposicional: vivir en un apartamento propio, pero poseen estados mentales distintos: ella, el de deseo, y él, el de temor. Searle llama modo psicológico a la manera como psicológicamente se sienten o se asumen en la mente los contenidos proposicionales. Creer, temer, desear, como tales, sin contenido proposicional, son modos psicológicos. Por esto, Sara y Juan tienen dos modos psicológicos distintos: desear y creer, con un mismo contenido proposicional: vivir en un apartamento privado.

La importancia de la teoría de la Intencionalidad para la explicación de la realidad social estriba en que, para Searle, los hechos institucionales requieren para formarse de un grupo de personas que compartan los mismos estados mentales. Llama Intencionalidad colectiva a la capacidad que tienen los miembros de la especie humana de compartir estados mentales comunes. Cuando las personas poseen creencias, deseos y temores como un mismo contenido proposicional están en la disposición necesaria para llegar a acuerdos, y de esta forma, establecer conductas colectivas, modos de ver y constituir la realidad de manera similar. Los hechos institucionales ya constituidos revelan este rasgo de creencias y deseos compartidos, en términos de Searle, de intencionalidad colectiva. El presidente de un país, la acción de un grupo de personas de jugar fútbol es el resultado de que las personas acepten la creencia de que un individuo es poseedor de la mayor autoridad para dirigir el curso de un Estado, o de que crean colectivamente que pasar la pelota completamente por la línea de meta es hacer un gol. En caso de que no se comparta el mismo contenido proposicional: una persona es poseedora de la mayor autoridad o pasar la pelota por la línea de meta es un gol, entonces no sería posible la constitución y el sostenimiento de los respectivos hechos institucionales.

Resumiendo, en la explicación del origen de los hechos institucionales John Searle presenta al lenguaje y la mente como su lugar de formación. El lenguaje, en tanto representa y propende por que se hagan ciertas cosas en el mundo: enunciados performativos; la mente, en tanto proporciona estados mentales Intencionales colectivos, esto es,

porciones del pensamiento que son comunes a las personas. Así la realidad se constituye en el lenguaje y en los pensamientos colectivos. El elemento clave tanto en la función del lenguaje como en la disposición de la mente para la creación del hecho institucional es la proposición, en tanto contenido representativo de los enunciados performativos o como contenido proposicional de los estados mentales intencionales. Descrita la disposición del lenguaje y de la mente, resta mostrar cómo desde ellos se crean las funciones de estatus. El paso resulta simple y coherente.

A través del lenguaje las personas comunican sus estados mentales. Además, muestran cómo deben verse e interpretarse colectivamente ciertos hechos del mundo. Desde los estados mentales intencionales los sujetos asumen en sus mentes esas formas de representación y de interpretación. Una vez esto, se puede otorgar a objetos o individuos poderes y funciones que van más allá de las propiedades físicas. Por ejemplo, expresar que un pedazo de papel cuenta como cien mil pesos colombianos es otorgarle a un pedazo físico del mundo funciones que antes no tenía. Pero no basta con enunciar que un pedazo de papel que tiene cierta composición química y que porta por una de sus caras la imagen del expresidente colombiano Carlos Lleras Camargo cuenta como cien mil pesos; es necesario, además, que un grupo de personas mentalmente lo representen como poseedor de la función de medio de intercambio de bienes y servicios. El billete ha de ser creído e interpretado como algo que tiene un poder que va más allá de la mera química y física del papel. El lenguaje y la intencionalidad colectiva permiten que ese pedazo de papel cuente ahora como un hecho institucional.

En *Mente, lenguaje y sociedad* (2004) Searle sintetiza en una fórmula la manera como la mente y el lenguaje construyen la realidad: "X se considera como Y en el contexto C" (p. 117), donde X es un hecho bruto, ya sea un individuo, un objeto material, Y representa el estatus o los poderes que detenta ese individuo u objeto material, y C el contexto o el lugar en el que vale ese poder. Así, en el hecho institucional: "Este hombre nacido en Antioquia cuenta como presidente de Colombia", X es el individuo particular, perteneciente a la especie humana, y recoge los poderes y funciones que ahora este individuo tiene, poderes y funciones que sobrepasan a sus capacidad estrictamente físicas, y C el contexto en el que es reconocido su poder. Para Searle, toda la realidad social tiene en su corazón esta estructura. En ella se representa la manera como se otorgan funciones de estatus a estados de cosas del mundo. Personas que cuentan como profesores, estudiantes, empleados, emigrantes, presidentes, gerentes, sacerdotes; papeles que cuentan como propiedad privada, certificados de nacimiento, cédula de ciudadanía; trozos de materia que cuentan como objetos sagrados, riqueza económica nacional, etc., constituyen en sus funciones y poderes la ontología de la realidad social.

Las imágenes como dadoras de poderes sociales

En la introducción a este documento se mostró cómo en un importante medio de comunicación —la Revista SEMANA—, se configuró una imagen que en Colombia evoca inmediatamente poder. Si bien, el hecho de que Álvaro Uribe Vélez hubiese sido presidente,

fundador de un partido político y senador, le da un estatus soportado en el sistema jurídico colombiano, su verdadero poder emana de la manera como es representado dentro de la opinión pública colombiana: El Estado de opinión. Si como se mencionó desde John Searle, los hechos institucionales son poderes que detentan los individuos y las cosas, en tanto el poder real de muchos hechos institucionales descansa en la imagen que estos individuos u objetos representan, las imágenes son un elemento que no debe desestimarse para comprender la constitución de la realidad social. Las imágenes son un medio directo para constituir intencionalidad colectiva; por esto resulta extraño que Searle apenas se refiere a ellas como una manera de acentuar la realidad social.

En *La construcción de la realidad social* (1997) Searle subordina el uso de símbolos e imágenes al papel que desempeña el lenguaje en la constitución de los hechos institucionales. Un símbolo como las argollas de compromiso en el matrimonio, o las imágenes que portan los miembros del ejército son para él algo de pompa que permite acentuar los poderes dados en el hecho institucional. En sus palabras:

[...] Cuando el consentimiento es esencial, se usa un buen tanto de pompa, ceremonia y rataplán para sugerir que lo que está en curso es bastante más que una mera aceptación de la fórmula "X cuenta como Y en C". Los ejércitos, los juzgados y, en menor medida, las universidades sirven de ceremonias, insignias, togas, honores, rangos, y hasta música, a modo de estímulo de la aceptación continuada de la estructura (p. 129).

Las imágenes y alegorías son sucedáneos o apoyo del lenguaje en que se ha constituido el hecho institucional. En tanto las expresiones performativas y la intencionalidad colectiva representan un contenido proposicional, contenido que funge como realidad socialmente construida, las imágenes acentúan ese contenido proposicional, pero no lo crean. Las argollas, las imágenes que portan los hombres de milicia, por ejemplo, son maneras de presentar la realidad ya socialmente construida.

A pesar de la consistencia global de la teoría de Searle, si los hechos institucionales son poderes aceptados colectivamente, en otras palabras, disposiciones para actuar frente a determinados individuos o cosas, las imágenes no deberían tener una función tan limitada en la construcción de la ontología social. Las imágenes hieren directamente las emociones y con ello la reacción humana a la acción. En tanto vinculadas con las emociones y las pasiones las imágenes propician más cierto tipo de conductas que las mismas estructuras proposicionales. Ernesto Grassi en su libro *El poder de la imagen; rehabilitación de la retórica* (2015) recoge un predicamento común de la filosofía moderna, opacado por el influjo contemporáneo de la filosofía del lenguaje. Escribe Grassi: "Como se sabe, las pasiones ni se despiertan ni se aplacan mediante consideraciones puramente racionales. Pero las pasiones son espoleadas cuando en un discurso aparecen imágenes o fenómenos sensoriales" (p. 59).

Lo que acá se quiere señalar es que los hechos institucionales son en esencia dispositivos para la acción, poderes de estatus, pero en tanto aceptación colectiva, estos dispositivos para la acción se actualizan o generan cuando las personas registran ciertas

emociones, ciertas pasiones en torno al hecho institucional, pues sin esto, no habría actuación. Las imágenes, en tanto espolean la sensibilidad humana, conducen a la acción más que una estructura proposicional. Expresar la proposición: "Jesús de Nazaret se sacrificó por los hombres" no causa tanta disposición para la acción como imaginar su cuerpo pendiente de una cruz, vertiendo sangre y martirizado por sus enemigos.

Así, en tanto los hechos institucionales son poderes que ostentan las personas y las cosas, poderes que se instauran en la manera como la colectividad representa mentalmente a las personas y cosas, las imágenes deben ocupar un lugar central en la constitución y sostenimiento de la realidad social, pues ellas, al estimular las pasiones y emociones, permiten que se den las acciones que configuran el poder institucional. Resumiendo, si los hechos institucionales son dispositivos para actuar, y las imágenes en tanto habitantes de la sensibilidad son vehículos para la acción, las imágenes son decisivas para la creación y constitución de los hechos institucionales.

La imagen de un presidente como si fuera Superman, luego como si fuera el valeroso Terminator de la película protagonizada por Schwarzenegger, semanas después como si fuera un emperador romano, y la lista continúa, todas ellas en la portada de una influyente revista de opinión con circulación nacional, no es simple rataplán o juego simbólico, como podría pensarse desde Searle. Estas imágenes aumentan la intencionalidad colectiva, avivan las emociones que tiene una colectividad sobre el poder de un individuo, y con ello la posibilidad de acción del mismo. La imagen recurrente de un débil, malogrado, perezoso y desorientado presidente, difícilmente podría empujar a la enorme credibilidad colectiva que sobre él descansa.

Este, como muchos más casos, ilustra la importancia que para la creación y el sostenimiento de los hechos institucionales tienen las imágenes socialmente compartidas. A pesar de lo coherente e iluminadora que es la explicación de la ontología social elaborada por John Searle, deja de lado el poder vinculante de las imágenes en la constitución de aquellos pensamientos colectivos desde los que se les otorga a hechos físicos poderes y funciones que van más allá de las propiedades de la materia, una omisión que se hace más latente cuando se describen los hechos institucionales como poderes para actuar, pues más que estructuras proposicionales, son las imágenes que nos representamos del mundo las que convocan a la acción.

Conclusiones

Desde la teoría de los hechos institucionales de John Searle se aportan importantes elementos para la comprensión de la realidad social. Desde el punto de vista descriptivo, se afirma que la realidad social es un conjunto de poderes o dispositivos para la acción que portan ciertos individuos o cosas. Así, un hecho institucional, como el presidente de un Estado, es un conjunto de poderes colectivamente aprobado y que los sujetos, el presidente, por ejemplo, hacen efectivos. Siguiendo a Searle se denomina funciones de estatus a estas características de ciertos hechos del mundo de tener unos poderes socialmente contruidos.

Desde el punto de vista explicativo puede afirmarse que la realidad social tiene como origen dos elementos centrales: el lenguaje y la mente humana. El primero permite expresar enunciados que no solo describen las cosas, sino que crean las mismas cosas que describen. La declaración de un notario, cumpliendo con las condiciones regulares, de que cierta pareja ahora son esposos, no solo describe este tipo de relación humana, sino que crea la relación humana misma. La expresión lingüística del notario constituye la serie de poderes que el matrimonio otorga a quienes lo contraen. El segundo elemento: la mente humana, en virtud a su capacidad de constituir pensamientos colectivos, intencionalidad colectiva, permite que las personas alberguen los estados mentales comunes que hacen representar e interpretar a ciertas porciones de realidad, como poseedoras de poderes institucionales. Para que un presidente pueda hacer efectivos los poderes que el cargo le otorga, es necesario que las personas piensen, creen y acepten en sus mentes que de hecho ese individuo es el presidente.

El punto de encuentro entre el lenguaje y el pensamiento para la creación de hechos institucionales es la proposición. Ella representa en la mente lo que los enunciados describen y crean. Además, ella es el contenido mental común que los estados mentales de Intencionalidad colectiva poseen. Un grupo de personas que juegan fútbol o aceptan a cierto presidente como su gobernante, comparten una serie de estados mentales que poseen el mismo contenido proposicional. Tanto en el lenguaje como en los estados mentales, la proposición define el tipo de realidad que es configurada como hecho institucional. La proposición describe y, a su vez, crea el hecho, ya sea a través del acto de habla, o del estado mental intencional que es asumido como hecho institucional.

Finalmente, y como conclusión central de este trabajo, se muestra que el caso descrito, tomando en consideración las más de cincuenta portadas que la revista SEMANA dedica a Álvaro Uribe Vélez, ilustra que las imágenes colectivas son decisivas para la configuración de la realidad social. La teoría de Searle, a pesar de su poder comprensivo en la explicación de los hechos institucionales, toma residualmente la fecundidad que las imágenes poseen para la formación de la ontología social. Un hecho institucional tan incontrovertible como la presidencia y el poder político de Uribe Vélez ilustra que si los hechos institucionales son en esencia poderes que portan los individuos o las cosas, la constitución de esos poderes no solo reposa en el lenguaje y en la intencionalidad colectiva de ciertos estados mentales, sino en las imágenes que socialmente las personas se forman de los individuos y de las cosas. En tanto la realidad social son disposiciones para actuar, y las imágenes irradiadas por los medios de comunicación provocan emociones y pasiones, en ellas puede ubicarse un importante elemento para la comprensión de la ontología de la realidad social.

Referencias bibliográficas

- Austin, John. (1971). Palabras y acciones. Buenos Aires: Paidós.
- Ayer, Alfred. (1984). Lenguaje, verdad y lógica. Barcelona: Orbis, S. A.
- Elster, Jon. (2006). El cemento de la sociedad. Sevilla: Gedisa.
- Ferrater Mora, José. (2002). Diccionario de filosofía. Barcelona: Ariel S. A.
- Grassi, Ernesto. (2015). El poder de la imagen; rehabilitación de la retórica. Barcelona: Anthropos.
- Hartmann, Nicolai. (1954) Nueva ontología. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Revista SEMANA, octubre 15 de 2007, edición impresa 1 328, Uribeitor.
- Revista SEMANA, noviembre 5 de 2007, edición impresa 1 331, La Hecatombe.
- Revista SEMANA, junio 30 de 2008, edición impresa 1 365, El poder soy yo.
- Schiller, Friedrich. (1795). Cartas sobre la educación estética del hombre. Recuperada el 20 de mayo de 2016. Disponible en <https://clasesparticularesenlima.files.wordpress.com/2015/10/schiller-cartas-sobre-la-educacion-estetica-del-hombre-1795.pdf>
- Searle, John. (1980). Actos de habla. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Searle, John. (1992). Intencionalidad, un ensayo en filosofía de la mente. Madrid: Tecnos.
- Searle, John. (1996). El redescubrimiento de la mente. Barcelona: Crítica.
- Searle, John. (1997). La construcción de la realidad social. Barcelona: Paidós.
- Searle, John. (2004). Mente lenguaje y sociedad.

